

Tabla 1. Resultados obtenidos del proceso de Zonificación de riesgos a incendios de la cobertura vegetal (En condiciones normales)

Categorías	Descripción
Riesgo muy bajo	Incluye las áreas que se caracterizan porque el grado de daño que puede llegar a afectarlas por la ocurrencia de un incendio es mínimo. Los departamentos que se ubican en esta categoría son los siguientes: Amazonas, Antioquia, Caquetá, Chocó, Vaupés, Putumayo y Cauca, que con excepción de Antioquia corresponden a regiones con amplias áreas selváticas y con condiciones ambientales, económicas y sociales que no favorecen la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal. Esta categoría comprende el 12% del territorio nacional.
Riesgo bajo	Incluye las áreas caracterizadas porque el grado de daño que puede llegar a afectarlas por la ocurrencia de un incendio es significativo. Sin embargo, las consecuencias ambientales, sociales y económicas generadas por estos eventos no son considerables. El 60% del país presenta un riesgo bajo a incendios de la cobertura vegetal, allí se ven representados casi todos los departamentos del país, debido principalmente a que la mayoría se caracteriza por condiciones climáticas y topográficas que reducen la probabilidad de ocurrencia de un incendio. Asimismo, se incluyen aquellos departamentos que cuentan con capacidad institucional suficiente para hacer frente a estos eventos con lo cual se reduce el riesgo.
Riesgo moderado	En esta categoría se encuentran Antioquia, Arauca, Casanare, Meta y Vichada en los cuales los incendios de la cobertura vegetal tienen un grado de daño medio, que puede ser mitigable. A excepción de Antioquia, estos departamentos se caracterizan por la presencia predominante de pastizales, los cuales son ecosistemas dependientes del fuego y por lo tanto, sus efectos en la mayoría de las ocasiones no son negativos. Esta categoría abarca un 17% del país.
Riesgo alto	Incluye las áreas en las que la actividad económica predominante la agricultura y la ganadería, en las cuales son recurrentes las quemadas prescritas. Adicionalmente la capacidad institucional de los organismos de respuesta es limitada, esto genera que departamentos como Sucre, Córdoba, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar, Huila, Tolima y Vichada posean un riesgo alto, es decir que el daño que puede ocasionar la ocurrencia de un incendio tendría graves consecuencias desde el punto de vista económico, ambiental y social, sumado a la dificultad para que estas zonas se recuperen. El 10% del país se ubica en esta categoría.
Riesgo muy alto	En esta categoría se ubican Córdoba, Cesar y la Guajira en los cuales igual que la anterior categoría, predominan las actividades agropecuarias, solo que en esta se acentúan los factores climáticos como las altas temperaturas y las bajas precipitaciones, lo cual conduce a que el daño generado por los incendios de la cobertura vegetal sea severo y que su recuperación sea aún más compleja. Solo el 1% del país se ubica en esta categoría.